

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**RECEPCION DE TESTIMONIOS AL INTERIOR DEL PROCESO DE
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE GUSTAVO ORLANDO
ESPINOSA VARGAS EN CONTRA DE PAOLA ANDREA OSORIO ROZO.**

Ref.: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 110013110014-2020-00257-00
Fecha: 30 de enero de 2024
Hora de inicio: 09:06 A.M
Hora de terminación: 09:17 A.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y seis minutos de la mañana (09:06 A.M) del día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señalada para llevar a cabo la recepción de testimonios al interior del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido por el señor GUSTAVO ORLANDO ESPINOSA VARGAS en contra de la señora PAOLA ANDREA OSORIO ROZO, radicado bajo el número 2020-00257, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor GUSTAVO ORLANDO ESPINOSA VARGAS al correo electrónico gustavros56@hotmail.com

- A la doctora GRACE PATRICIA DÍAZ IGLESIAS al correo electrónico gracepatriciadiaziglesias@gmail.com
- A la señora PAOLA ANDREA OSORIO ROZO al correo electrónico paito_6@hotmail.com
- Al doctor SANTIAGO GUZMÁN GÓMEZ al correo electrónico solucionesjuridicas2001@gmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el señor GUSTAVO ORLANDO ESPINOSA VARGAS, su apoderada la doctora GRACE PATRICIA DÍAZ IGLESIAS y la señora PAOLA ANDREA OSORIO ROZO.

El Despacho dejó constancia, que el doctor SANTIAGO GUZMÁN GÓMEZ apoderado de la señora PAOLA ANDREA OSORIO ROZO presentó problemas de conectividad para ingresar a la audiencia. Siendo esto así, el Despacho procedió aplazar la presente audiencia a fin de continuarla el día ocho (08) de abril del presente año a la hora de las diez y media de la mañana (10:30 A.M). De igual forma, se ordenó el ingreso del expediente al Despacho, con el fin de resolver la petición realizada por la apoderada GRACE PATRICIA DÍAZ IGLESIAS.

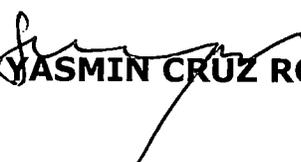
QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:17 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e31ecc2d-2e3b-46b4-aea6-d8c75fd2ec95?vcpubtoken=dd7fed5e-83dd-4a88-9d20-089d54846962>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

MCO